

**TARSOCORP S.A.**

SELECTION TAILOR

*Asesores en recursos humanos*

R.U.C. 0991508937001

Carchi 703 y 9 de Octubre C.C. "Boutique del Boulevard" 1er. Piso Of. No.- 17

Fono : 2/284-077 y 2/284-079

Guayaquil – Ecuador.

Guayaquil; Abril 29 del 2.004

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TARSOCORP S. A.

Ciudad.-

**INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO**  
**FISCAL : 2.003**

En base a las disposiciones legales previstas en la Ley de Compañías y a lo que determinan los Estatutos Sociales de la Compañía TARSOCORP S. A., elevo a consideración de los Señor Presidente y Accionistas de la empresa, el informe del Comisario; sobre las principales actividades llevadas a cabo por la empresa durante el Ejercicio Económico y Administrativo del año 2.003.

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas o Ganancias al 31 de Diciembre del 2.003, así como también los respectivos anexos. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en el examen que he efectuado.

El examen al que hago referencia, lo he realizado tomando en cuenta normas de auditoria de general aceptación, y practicas contables usualmente utilizadas para la revisión y análisis de los Estados Financieros procurando obtener una certeza razonable de si ellos están libres de presentaciones incorrectas significativas.

Esta revisión ha incluido diversas pruebas a los Estados Financieros y una evaluación general de los mismos, bases que las he considerado para expresar mi opinión

Y es mi opinión, basado en los análisis y pruebas antes mencionadas, que los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos. La situación de TARSOCORP S.A., al 31 de Diciembre del 2.003, en relación a los resultados de sus operaciones, están de conformidad con los principios contables de general aceptación en el País.

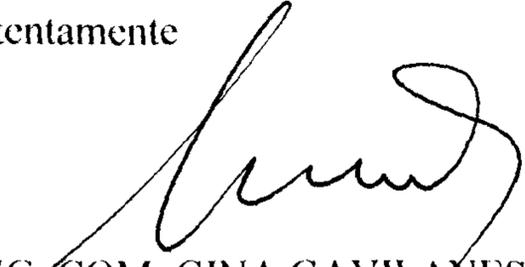


**03 MAYO 2004**

En anexo adjunto: doy mi opinión sobre las operaciones desarrolladas por la empresa durante el año 2.003.

El último término, agradezco la deferencia de los señores Accionistas hacia mi persona por la nominación de Comisario de la empresa, así como a la Administración de la compañía por las facilidades brindadas para el desempeño de mis funciones.

Atentamente



ING. COM. GINA GAVILANES B.  
COMISARIO PRINCIPAL



13 MAYO 2004